



AL Despacho de la señora Juez, informando que se allega sustitución de poder. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 26 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2017-00535-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial recibido el 05/07/2022, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace la estudiante ONOFRE TOVAR LAGUNA, apoderado de la señora OLGA PABON ROJAS a favor del estudiante GERMAN DAVID CANO QUIMBAYO, quien se identifica con c.c. 1.162.801.659 y portador del CU 071-2022 miembro activo del Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN; en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Respecto a la petición de levantamiento de la medida cautelar previo a resolver sobre la misma, se requiere al joven JUAN SEBASTIÁN SUAREZ PABON para que manifieste si coadyuva dicha petición, teniendo en cuenta que en el Acuerdo celebrado el 01/04/2022 éste fue exonerado de cuota a partir del mes de mayo de 2022, y según la liquidación de crédito aprobada por el Despacho el señor CARLOS JULIO SANCHEZ adeuda la suma de \$3.782.819.00.

De otro lado, se ordena la entrega de los títulos constituidos hasta la concurrencia de la mencionada liquidación de crédito a la señora OLGA PABON ROJAS y JUAN SEBASTIAN SUAREZ PABON.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 27 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 084 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria